LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE BUENAVISTA QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que verificados los documentos de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.550.995 expedida en Armenia Quindío**,** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO, CARGUE Y REPORTE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN –SUI E INSPECTOR, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, QUINDÍO".**

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
Idoneidad: Se requiere una persona natural, con título de técnico o tecnólogo en el componente agropecuario, ambiental o sanitario.	Acredita título profesional de ingeniero civil	**SI CUMPLE**
Experiencia: Persona natural con experiencia profesional de mínimo dos (2) años.	Acredita experiencia laboral requerida.	**SI CUMPLE**

Se deja constancia que el proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda adjudicar el objeto del contrato.

Se expide en Buenavista – Quindío a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año 2024, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO

JULIÁN ANDRÉS NOGUERA ECHAVARRÍA

Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Julián Andrés Noguera Echavarría / Secretario Gobierno y Participación Comunitaria		19-02-2024
Revisión Jurídica:	Jhon Faber Quintero Olaya- Asesor Jurídico Externo		19-02-2024
Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			